

«Sociedad Anónima, Eduardo Vieira» y «Vieira, Sociedad Anónima», celebradas el 30 de junio de 2001, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Vieira, Sociedad Anónima» por «Sociedad Anónima, Eduardo Vieira», sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 28 de mayo de 2001 y los Balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2000. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2001. Como consecuencia de la fusión «Sociedad Anónima, Eduardo Vieira» aumenta su capital en 40.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 20 nuevas acciones de 2.000.000 de pesetas de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado su capital social en 1.040.000.000 de pesetas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 30 de junio de 2001.—Julio Vieira Ruiz, Administrador único de «Vieira, Sociedad Anónima» y «Sociedad Anónima, Eduardo Vieira».—36.791. y 3.<sup>a</sup> 6-7-2001

## STYB, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general universal de accionistas de «Styb, Sociedad Anónima», acordó unánimemente, con fecha 28 de junio de 2001, la escisión parcial de dicha sociedad, mediante la segregación de la actividad de cartera, gestión y dirección de participaciones en sociedades, en favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, cuya denominación será la de «Sam Diversa, Sociedad Limitada». Asimismo se aprobó como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2000.

La sociedad escindida «Styb, Sociedad Anónima», reducirá sus reservas de libre disposición, como consecuencia de la escisión referida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 252.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y el Balance de escisión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 2 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Sánchez Muliterno.—37.099. y 3.<sup>a</sup> 6-7-2001

## SUI BROKER CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## RAS BROKERS CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades citadas, celebradas todas ellas con carácter universal el día 15 de junio de 2001, han acordado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Vizcaya, la absorción de «Ras Brokers Correduría

de Seguros, Sociedad Anónima», por «Sui Broker Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal sin necesidad de ampliar el capital social de la primera, por ser titular de la totalidad de las participaciones de la segunda. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guecho, 15 de junio de 2001.—El Administrador general solidario de ambas sociedades.—36.739. y 3.<sup>a</sup> 6-7-2001

## SUMINISTROS NAVARRO, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

### ALSETRANS 2000, S. L. (Sociedad beneficiaria)

#### *Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Suministros Navarro, Sociedad Anónima», y «Alsetrans 2000, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad en sus respectivas reuniones, ambas de fecha 20 de junio de 2001, lo siguiente:

Por parte de «Suministros Navarro, Sociedad Anónima», la escisión parcial de su patrimonio mediante la segregación de la Unidad Económica en que consiste el Alquiler de Maquinaria y Equipos nuevos o usados destinados a toda clase de aplicaciones industriales, reduciendo en proporción directa al valor neto contable de aquella los saldos del capital social y reservas disponibles.

A su vez, por «Alsetrans 2000, Sociedad Limitada», se aprobó la incorporación a su patrimonio de la precitada Unidad Económica, procediendo al aumento de su capital social por importe equivalente al valor neto contable de aquella Unidad Económica, y entrega de las participaciones sociales creadas a los accionistas de «Suministros Navarro, Sociedad Anónima», distribuidas en proporción directa al número de acciones de las que ya eran titulares, así como a la entrega de una pequeña compensación en metálico, a distribuir entre los mismos con idéntico criterio.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de ambas compañías para oponerse a la escisión parcial, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ontinyent (Valencia), 22 de junio de 2001.—El Administrador único de «Suministros Navarro, Sociedad Anónima», Antonio Navarro Soriano.—El Administrador único de «Alsetrans 2000, Sociedad Limitada», Rafael Navarro Soriano.—36.630. 2.<sup>a</sup> 6-7-2001

## SURENOR INVERSIONES SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta general de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, número 39, el día 23 de julio de 2001, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o al siguiente día

24 de julio de 2001, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad depositaria con la consiguiente modificación del artículo 1.2 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Sustitución de entidad gestora.

Tercero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación a que se refieren los puntos anteriores del orden del día.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general de accionistas todos los accionistas que figuren inscritos como tales en el registro contable correspondiente, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y dispongan del oportuno certificado de legitimación expedido por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Madrid, 4 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.659.

## TECSIDEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el día 26 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso en segunda convocatoria el día 27 de julio, a las diez horas, bajo el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Segundo.—Modificación estatutaria del artículo 7 de los Estatutos sociales, de conformidad con lo establecido en la Ley 46/98, de Introducción del Euro.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de esta fecha, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el correspondiente informe, o bien solicitar copia de dichos documentos para su remisión por correo.

Barcelona, 27 de junio de 2001.—El Administrador, Ramón Recio Ciuró.—37.492.

## TENNIS KEY CLUB, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Tennis Key Club, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 22 de julio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la localidad de Gavá, calle Riuet, sin número, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 23 de julio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas, Memoria, Balance y gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a todos los accionistas que pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a las aprobaciones, Balances,

Memorias y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como el informe de gestión.

Gavá, 4 de julio de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, Ana María Ortiz de Zárate.—37.534.

### **TRÁFICOS ISLEÑOS, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **DICOTRANS, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 28 de junio de 2001, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Dicotrans, Sociedad Limitada», por parte de «Tráficos Isleños, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Tarragona, 28 de junio de 2001.—El Secretario de la sociedad absorbente.—36.576.

2.<sup>a</sup> 6-7-2001

### **TURA INVESTMENT SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, cuarta planta, el día 26 de julio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 27 de julio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital inicial y máximo estatutariamente establecidos, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones. Modificación, en consecuencia, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la sociedad, con el objeto de llevar a cabo las actuaciones complementarias que fueren precisas para la ejecución del acuerdo de reducción del capital.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.622.

### **VIACARLA NETWORKS, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad «ViaCarla Networks, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en calle Aribau, 191, 2.º, 1.ª, el día 23 de julio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 24 de julio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales ampliando el capital social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 3 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—37.595.

### **VIAJES ATLÁNTICO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Santiago de Compostela, plazuela de Fuenterrabía, 3, bajo, a las trece horas treinta minutos del día 30 de julio de 2001, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio social del año 2000.

Tercero.—Aprobación, si procediera, de la gestión del órgano de administración referida al ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procediese, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago, 4 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Benigno M. F. Miranda García.—37.633.

### **VIVIENDAS VECINDARIO, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, calle Espíritu Santo, número 14, el día 24 de julio de 2001, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Análisis y toma de decisiones de la situación económica de la empresa.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.554.

### **V 35, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)**

*Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la LSRL, la Junta general universal y extraordinaria de socios acordó la escisión total de la sociedad a favor de las beneficiarias «Duvrsitges, Sociedad Limitada»; «Catu 2001, Sociedad Limitada», y «Blaucar, Sociedad Limitada», sociedades de nueva creación.

El acuerdo de escisión ha sido adoptado el día 22 de junio de 2001, de acuerdo con el proyecto de escisión depositado el día 20 de junio de 2001 en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión; así como a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Barcelona, 26 de junio de 2001.—Los Administradores de «V 35, Sociedad Limitada».—36.712.

2.<sup>a</sup> 6-7-2001

### **WALL STREET ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)**

### **REAL STATE CORPORACION, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley se comunica que las Juntas generales universales de las sociedades «Wall Street España, Sociedad Limitada» y «Real State Corporación, Sociedad Limitada», celebradas el 29 de junio de 2001, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, han acordado la escisión de una parte del patrimonio de «Wall Street España, Sociedad Limitada», constituido por una unidad económica, mediante traspaso en bloque a la sociedad «Real State Corporación, Sociedad Limitada», recibiendo a cambio valores del capital de esta última y que atribuirá a sus socios en proporción a sus respectivas participaciones. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance, en los domicilios sociales, así como solicitar en envío gratuito de los mismos.

También podrán los acreedores oponerse, en los términos previstos en la Ley, en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio.

Bilbao a, 29 de junio de 2001.—José Fuentes Hernández, Administrador único de «Wall Street España, Sociedad Limitada» y Clara López Arribas, Administradora única de «Real State Corporación, Sociedad Limitada».—36.752. y 3.<sup>a</sup> 6-7-2001